

LA RAZÓN

www.larazon.pe / Año XVIII / N° 8726

Director: CARLOS LINARES HUARINGA

LIMA, LUNES 6 DE MARZO DEL 2023

PRECIO: S/ 1.00

2

AGUSAN A MAGALY RUÍZ DE APROPIARSE DE SALARIO DE SUS TRABAJADORES

ESTALLA NUEVO ESCÁNDALO POR CONGRESISTA 'MOCHA SUELDO'



PBO
RADIO
91.9 FM
Phillip Butters
Lunes a Sábado 6am a 10am

PATRULLA FUE ARRASTRADA POR RÍO EN PUNO CUANDO HUÍA DE VIOLENTISTAS QUE AMENAZABAN CON LINCHARLOS

TURBAS CAUSAN MUERTE DE MILITARES



» Radicales provocaron la muerte de un soldado y desaparición de otros cinco en río llave

» Vándalos coordinan nuevos ataques contra FF.AA. y Policía

» Hordas quemaron sede judicial de Juli y atacaron entidades bancarias

CRONOGRAMA COMPLETO DE PAGO DE ONP DE MARZO



12 PERSONAS CALGINADAS TRAS CHOQUE EN CASMA



VINAGRE



Una ayudita en su cocina



VINAGRE DEL FIRME ES ENVASADO EN NUESTRA MODERNA FÁBRICA, GARANTIZANDO UN VINAGRE DE GRAN CALIDAD, PURO, DELICIOSO Y LIMPIO.

AFIRMABAN QUE LA LEGISLADORA ESTABA ENDEUDADA HASTA EL CUELLO

Acusan a congresista Magaly Ruiz de cortar sueldo a sus trabajadores

Esta cifra era para laborar en la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia

El comunicador Carlos Marina Puscán, extrabajador del Congreso, denunció que le cobraban S/ 1 500 mensuales por trabajar en la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia, presidida por la legisladora Magaly Ruiz, de Alianza para el Progreso (APP).

Según su testimonio, el asesor principal de la legisladora, Jony Romero, se encargaba del cobro de cupos argumentando que ella estaba "endeudada hasta el cuello" por sus gastos en la campaña electoral pasada.

Marina fue contratado como auxiliar de la Comisión de Protección a la Infancia con un sueldo de S/ 4 200 que incluía un bono de alimentación, pero con la condición de que realice un "aporte" económico mensualmente, uno o dos días después de que el Congreso le abonara su salario.

"Él [Jony Romero] nos pedía que el aporte sea en efectivo, no en cuenta bancaria. El dinero se hacía en un sobre cerrado, en efectivo, y en cuarto cerrado. Nos llamaba el señor Jony Romero al celular personal, y nos decía:



'Vengan, traigan el sobre'. Eso era lo que siempre nos decían, nos encerraban en un cuarto cerrado con llave, donde nadie más tenía acceso, y se hacía la entrega en efectivo. Dentro del edificio del parlamento", detalló.

Romero acompaña a Magaly Ruiz desde las elecciones del

2021, de la que fue aportante, y hoy es su mano derecha en su despacho. Según el denunciante, el dinero que se les solicitaba era para el bolsillo de la congresista.

El pasado 10 de febrero, el extrabajador del Congreso remitió un oficio dirigido al entonces oficial mayor del Parlamento, José

Cevasco, ofreciendo a detalle su denuncia contra la parlamentaria. El documento llegó a la Comisión de Ética, que integra Magaly Ruiz **NIEGA ACUSACIONES**

Jony Romero negó la denuncia. "No estuve en Comisión de Infancia, no he tenido contacto con ellos. No. En absoluto. Imposible", aseveró, pese a que existe un comprobante de una de las transferencias que se hizo desde la ciudad de Trujillo.

Según diversos chats a los, la congresista Magaly Ruiz estaba al tanto de la denuncia de Marina, pero ha mantenido en el cargo a su asesor.

"Le dije una y otra y otra vez. Incluso una vez que me despidieron le escribí a la congresista. Justo aquí tengo la conversación con la congresista, el 26 de agosto: 'que, si usted sabía que nos cobra, configura recorte de sueldo o pago de cupo, que es un delito'. Le pregunto porque sé que Jony me sacó del cargo porque me negué a continuar, pero le agradezco la confianza. Le dije a Jony que es un delito, y me bloqueó", narró Marina.

CAMBIOS QUE SE IMPLEMENTAN SON DE CARÁCTER POLÍTICO

Trabajadores del OTASS cuestionan reorganización de ministra de Vivienda

El sindicato de trabajadores del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (Otass) cuestionó la anunciada reorganización planteada por la ministra de Vivienda, Hania Pérez de Cuéllar, debido a que tiene "carácter político y no técnico".

En un pronunciamiento, señalaron que esto podría traer consecuencias en lugar de "reafirmar el criterio de meritocracia, eficiencia, profesionalismo y experiencia en el sector saneamiento, que es fundamental para que la población tenga

acceso al agua potable en el Perú".

Señalaron que todo cambio y/o reorganización no debe de mostrar un espíritu de copamiento, más aún en un organismo técnico especializado como lo es el OTASS, entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), brazo ejecutor de la Política Nacional de Saneamiento y ente encargado de reflotar a las empresas de agua que administra temporalmente en 11 regiones del país en 18 EPS y una Unidad Ejecutora Agua Tumbes.



PIDE IDENTIFICAR A LOS VIOLENTISTAS DE LAS PROTESTAS

Presidente de Asamblea de Gobiernos Regionales solicita mantener la paz durante protestas

Ante las violentas protestas que exigen la renuncia de la presidenta Dina Boluarte, como las que se registraron los últimos días en Puno, el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), Rohel Sánchez Sánchez, invocó a la población a manifestarse de manera pacífica.

Como se recuerda, el último sábado 4 de marzo, desconocidos incendiaron la comisaría y la sede del Poder Judicial de Juli, de la provincia de Chucuito, en medio de enfrentamientos entre ciudadanos aymaras de esa zona y personal del Ejército.

"Invocamos a la población a mantener la calma, la paz y, sobre todo, que los reclamos sean de forma pacífica en la medida de las reivindicaciones que están haciendo en especial la población del sur", expresó Sánchez.



El Ministerio Público negó este domingo que se hayan suspendido los labores de la Oficina de Peritajes.

La Fiscalía señaló que las transcripciones de los audios que forman parte de las investigaciones que lleva adelante el equipo especial 'Cuellos Blancos' siguen desarrollándose de manera ininterrumpida. Asimismo, se continúan realizando todas las pericias respectivas desde la Oficina de Peritajes.

"Las transcripciones de los audios que forman parte de las investigaciones que lleva adelante el equipo especial 'Cuellos Blancos' siguen desarrollándose de manera ininterrumpida al igual que todas las pericias que efectúa la Oficina de Peritajes", in-

MINISTERIO PÚBLICO ADVIERTE SOBRE UNA PARALIZACIÓN

Fiscalía afirma que el caso "Cuellos Blancos" continúa



dicaron en su cuenta de Twitter.

La aclaración dada por el Ministerio Público se da luego de que se difundiera en medios que la referida oficina había sido suspendida. Además, precisaron que la Oficina de Peritajes es el órgano de apoyo de la Gerencia General de la Fiscalía encargado de la gestión de las labores de los peritos que emiten opinión técnica y científica, en torno a investigaciones fiscales, contribuyendo a la adecuada administración de justicia, dentro del ámbito de su competencia.

El equipo especial del caso 'Los Cuellos Blancos del Puerto' culminó a fines de enero con escuchar los más de 63 mil audios que poseen de las indagaciones, cumpliendo con el 100% de este proceso.

Y LA DESAPARICIÓN DE OTROS CINCO MILITARES EN EL RÍO ILAVE

Turbas provocan muerte de soldado en Puno

Patrulla fue arrastrada por río cuando huía de violentistas que amenazaban con lincharlos

Cinco soldados desaparecidos, cinco rescatados y un muerto es el saldo que deja la huida de las fuerzas armadas en el río de Ilave ante la turba que se presentó, en medio de las protestas antigubernamentales en la región Puno.

Patrulla de las Fuerzas Armadas se trasladaba de Ilave hacia Juli, con la finalidad de reforzar las acciones militares, mientras se daba el viaje, fueron intervenidos por manifestantes amenazando a los militares con piedras, huaracas y otros.

Al no haber intento de diálogo, ya que los desadaptados se encontraban fuera de control y sin proporcionar ninguna posibilidad de conversar, las fuerzas armadas optaron por irse por otra ruta con puentes bloqueados, es ahí donde debido a las dificultades y caudal del río se encuentran cinco soldados que fueron rescatados del río por los pobladores, dado que los militares también son originarios de esta



región, y los llevaron a centros de salud para ser atendidos, además de cinco militares desaparecidos y el deceso de uno de ellos, como lo indica el comunicado oficial del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

FALLECIDO:

-Cabo SMV Canazas
-Cahuaya Franz

DESAPARECIDOS:

-Cabo SMV Pari Quizo Elvis
-Cabo SMV Quispe

Mantalico Carlos
-Cabo SMV Quispe
Serrano Alex
-Soldado SMV Castillo Percy
-Soldado SMV Lupaca
Inquila Elías

Según la versión de uno de los soldados afectados, un superior les ordenó cruzar el río para abandonar Ilave la tarde de este domingo.

La región de Puno, en la que se encuentran Juli e Ilave, mantiene los bloqueos de caminos y paros de actividades desde enero pasado en que sus pobladores salieron a las calles a exigir la renuncia de la presidenta Dina Boluarte y una dura represión provocó la muerte de 18 personas en la vecina ciudad de Juliaca.

Desde diciembre pasado, cuando estallaron las protestas después del fallido golpe de Estado del expresidente Pedro Castillo (2021-2022), han muerto 70 personas a raíz de las manifestantes.

IZQUIERDISTA SE FUE A ESPAÑA EL 18 DE FEBRERO

Sigrid Bazán se fue a Europa en medio de crisis social

En plena semana de representación y en medio de una convulsión social y política a nivel nacional, la congresista Sigrid Bazán (Juntos por el Perú) pidió licencia para irse de viaje a Europa.

La legisladora izquierdista salió del país el 18 de febrero, con destino a España, en plena semana de representación y en medio de una nueva Toma de Lima para pasear en Europa durante dos semanas.

La acérrima defensora del golpista Pedro Castillo, que pide que no se tuerque a los vándalos que destruyen todo a su paso, no viajó sola. La acompañó

su pareja sentimental, Julio Fabrizio Iparraguirre Sandoval, quien también salió del Perú el 18 de febrero, al mismo destino: España.

Bazán tiene mucho que explicar, empezando por transparentar el origen de su patrimonio. La reciente adquisición fue un departamento, ubicado en San Isidro, por el que pagó 330 mil dólares, en el 2020.



AFIRMA FERNÁN ALTUVE FEBRES

"Ya fiscalizado el Legislativo, se debe ir a consultorías del Minedu"

El abogado Fernán Altuve sostuvo que la renuncia de José Cevasco a la Oficialía Mayor del Congreso pondría fin al escándalo sobre los gastos excesivos en el Legislativo en buffets, alfombras, televisores, pasajes aéreos, etc.

"Ya hay un responsable

político. Esa responsabilidad identificada con José Cevasco para mí pondría fin a esta etapa", manifestó.

Una vez superado el tema, apuntó el jurista, corresponde fiscalizar las consultorías en el Ministerio de Educación.



Y ATACARON ENTIDADES BANCARIAS

Vándalos quemaron local de la sede judicial de Juli

Un grupo de vándalos incendió el local de la sede judicial en el jirón Yunguyo en la ciudad de Juli, provincia de Chuquito, región Puno, y atacaron a entidades bancarias en esa ciudad, informaron fuentes policiales.

Estas personas también se dirigieron hasta la plaza de armas de esa localidad, donde atacaron a los locales de las entidades bancarias que se ubican en el centro de la ciudad. En su recorrido, se dirigieron a la sede del Ministerio Público, la cual apedrearón.



El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo Vela, expresó su más enérgica condena al ataque vandálico cometido esta

tarde contra la sede judicial del distrito Juli, provincia de Chuquito, Distrito Judicial de Puno. "Este acto provocó un incen-

dio de grandes proporciones que ha destruido la infraestructura, mobiliario y expedientes que se tramitan en esta sede donde funcionan un Juzgado Mixto y un Juzgado de Paz Letrado. Se trata de un local propio de dos pisos", dijo el Poder Judicial.

Asimismo, refirió que en dicho local judicial se procesan juicios por alimentos de personas que reclaman una pensión para sus hijos menores; es decir, los afectados son personas en condición de vulnerabilidad.



**LUCIANO
REVOREDO**

LA RAZÓN

**Fukuyama y Levitsky:
caviars del mundo uníos**

Alejandro Toledo es un delincuente. Un auténtico crápula que mientras ocupó la presidencia se dedicó a la buena vida y los viajes. Un personaje ladino que dejó el país en piloto automático al mando de sus ministros, para dedicarse a su vida de libertino y corrupto, pasando sus días entre sus afanes de coimero de alto vuelo, dipsómano y putaño.

Desde antes de llegar a la presidencia ya estaba rodeado de un hálito de farsante, solo seres viles pueden negar una y mil veces a sus hijos. En esas ligas jugaba Toledo.

Solo embusteros patológicos pueden fingir un secuestro tras pasar una noche de farra con tres meretrices. No hay que olvidar que su cómplice en estas fechorías, pues también difundió el fraude del secuestro, fue otro personaje ávido de poder y rapiña llamado Eliane Karp.

Toledo en lo económico era un liberal. Pero en lo político se dejó arrastrar por los delirios caviars y les dejó la cancha libre. En esto también jugó un papel importante Eliane Karp y su ONG.

Lo cierto del caso es que como no podía ser de otra manera luego de años se destapó el pozo de corrupción que fue aquel gobierno. Las millonarias coimas y su traición a los más pobres mientras se entregaban jugosos contratos a Odebrecht.

El mítomano que siempre fue Toledo volvió a la escena para involucrar a su anciana suegra e iniciar un carrusel de mentiras cada cual más absurda que la anterior, como aquella inolvidable en que el dinero para adquirir una residencia en Casuarinas y una lujosa oficina en Surco procedían de indemnizaciones a su suegra por el holocausto. Finalmente, todo fue derruyéndose como un castillo de naipes y como todos los delincuentes lo primero que hizo Toledo fue huir.

Como se sabe no hay plazo que no se cumpla. Al fin la justicia peruana pidió su extradición y los Estados Unidos la concedieron. Pero en ese momento la irrompible alianza internacional de la caviarada se puso en acción. Uno de sus ídolos, el politólogo y profesor de Harvard Steven Levitsky decide inmiscuirse en un asunto que es estrictamente judicial para firmar una carta junto con Martin Camoy, Larry Diamond, Profesores de la universidad de Stanford y el inefable gran maestre de la progresía mundial Francis Fukuyama, dirigida a Antony Blinken, el secretario de estado de los Estados Unidos, para simplemente bloquear la extradición.

¿Cuáles son las razones que esgrimen? La avanzada edad de Toledo y la segunda razón es una que va para una antología de la canallada y el engaño universal: el racismo que impera en el Perú.

Es decir, estos importantes académicos de la progresía mundial deciden dejar en el closet su honra, su prestigio académico, para de un plumazo borrar los casi 30 millones de dólares de coimas de Toledo y toda la corrupción que lo ha rodeado siempre, para simplemente entrar al infame juego de la victimización racial.

No hay duda de que el progresismo es una enfermedad mental.

BANCADA DE PERÚ LIBRE PRESENTÓ DOS INICIATIVAS DE LEY PARA EL SPP

Emiten proyecto de ley para retirar el 70% de la AFP

Presidente de la Comisión de Justicia propuso otra ley de desafiliación de la AFP

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Américo Gonza, de la bancada de Perú Libre, presentó dos proyectos de ley relacionados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP).

Las iniciativas legislativas proponen un nuevo retiro de fondos de la AFP y la libre desafiliación de la ciudadanía de dicho sistema privado de pensiones, respectivamente.

Hasta el 70% de los fondos

El primer proyecto establece la posibilidad de retirar hasta el 70% de los fondos con los que cuentan en las AFP, a fin de "mitigar la actual crisis económica" que atraviesa el país.

Según la argumentación desarrollada en la iniciativa, la aprobación de la misma favorecerá a la



economía familiar y personal de más de 8 millones de afiliados al Sistema Privado de Administración de Pensiones.

"Cabe precisar que, en los últimos años, la rentabilidad de las AFP ha sido negativa, por lo que no refleja que los fondos

de cada afiliado garanticen una pensión digna, obteniendo pérdidas en todos sus fondos, dinero que el día de hoy le servirá a cada trabajador para afrontar la crisis, ante ello, el retiro del 70% de sus fondos no se contrapone con ninguna ley actual", señala el

documento.

LIBRE DESAFILIACIÓN

Por otro lado, el segundo proyecto de ley presentado sobre el tema establece la libre desafiliación de las personas que son parte del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

Para ello se plantea un mecanismo que incluye la presentación por parte de los afiliados de una solicitud dirigida a las AFP correspondientes, solicitando su retiro.

En esta iniciativa se establece también la posibilidad de retirar libremente hasta el 70% del monto total del fondo aportado, quedando el 30% restante en calidad de intangible, destinándose a fines pensionables, y transfiriéndose a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) o a alguna entidad del sistema financiero.

PODER JUDICIAL HARÁ UN INFORME PSICOLÓGICO DE LA AGRAVIADA

Dictan medidas de protección por violencia familiar de Eduardo Castillo

El Segundo Juzgado Subespecializado en Violencia Contra Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Sullana dictó medidas de protección por violencia familiar en contra del congresista Eduardo Castillo.

Cabe señalar que el parlamentario fue denunciado por su esposa Maricarmen

Lisberth Salazar Quintana, quien lo acusa de violencia familiar y maltrato psicológico, el pasado 21 de febrero en la comisaría de Sullana.

Según el informe, la decisión del Poder Judicial se dio tras realizar un análisis psicológico de la agraviada y revisar los mensajes de WhatsApp con el parlamen-

tario, los cuales habrían evidenciado la violencia que sufría la agraviada.

"Presenta reacción ansiosa situacional, frente al conflicto percibido como estresante ante la negativa del presunto agresor de cumplir lo acordado verbalmente (compra de bienes materiales para amoblar el

departamento y pensión de alimentos de su menor hija) en la conciliación, manifestando indicadores de tensión, enojo, temor y preocupación, siendo esta pasajera y de corta duración, dicha conclusión está ligada a los hechos motivo de denuncia", señala el informe psicológico de Salazar.

LA RAZÓN

Director:

CARLOS LINARES HUARINGA

Contenido elaborado por EDITORIAL BERTONE S.A.C. La empresa y la Dirección del diario no se responsabilizan por los artículos firmados.

Página Web: www.larazon.pe
E-mail: larazon@larazon.pe

Central telefónica: 240 6656
Calle Piedra Redonda Mz- D 10 lote 50 Los Cedros de Villa - Chorrillos

Área comercial: Otto Velarde Taramona Telf. 952- 965 - 001

Mesa de partes virtual: fiorella.mejia@grupolarazon.pe



ARTURO B. BERDEJO VERA

LA RAZON

¡Ave otorongo! Los que comen alfalfa ...te dicen: ¡Provecho!

Lo que no está bien es que habiendo criticado el "fino paladar" del que, trepara con trampas, a la presidencia de la república —refiérase al corrupto y traidor Pedro Castillo— sean hoy los mismos críticos que en "venganza", se dieron en hacer las delicias de sus paladares con un combo de 80 soles y a veces hasta de 100.

Enviando mensajes de la talla de: si tú cuando presidente comías fino por qué no nosotros que también hemos sido elegidos por la población incluyendo la chotana. De modo que no hemos de desaprovechar tan gentil obsequio—el voto— para comer fino y rico. ¿Ha visto?

El asunto es que por eso de hacerse competencia —los del ejecutivo y legislativo— en el degustar finos potajes los que antes se nutrían de las carretillas o en uno que otro rancho de los "agachados" saltaron después del voto, a comer como pitucos.

Hoy la comida de carretilla les hace daño. Tal como reclama el preso Pedro Castillo —aprovecha su defensor chero para meter cuchara. Como él el otorongo no quiere saber nada con su pan con huevo o su choclo con queso... ¡Ay fo!

Y ¡Oh! Sorpresa. Un congresista de los que se dice demócrata —antagónico furibundo de caviars y comunistas salió representando, para el desquite, a los caviars, y rojos como a los propios demócratas. De tal modo que el otorongo mayor decidió inmolarse en nombre de esos bandidos comechados que pululan en el Congreso.

De paso, ninguno de ellos fue capaz de salir a defenderse. Y para qué pues, si había un voluntario demócrata que los defendía. Entonces tomando muy en serio la función de representar a todos e iniciando la defensa preguntó ¿Uds. comen alfalfa? O quieren que nosotros comamos alfalfa. ¿Acaso no se dan cuenta que hemos sido elegidos para primero, comer rico?

¿Pero, señor, insistió un periodista, y el adelanto de elecciones? —Oiga ¡Déjeme comer!

Los de afuera, es decir los que no son

congresistas como nosotros se figuran que debemos transportarnos en ¿moto taxi? ¿qué cosa? Oigan, otra vez, para qué creen que nos han elegido congresistas.

A estas alturas Bellido y Bermejo se matan de la risa y aplauden a su defensor que es, precisamente uno de derecha. Siendo como nosotros congresistas nuestros delicados pies no deben estar expuestos a pisar piedritas ni cascajos. De modo que requerimos que se alfombren los caminos por donde discurrimos en la sacrificada labor de ser congresistas. Ya debemos olvidar y el pueblo debe entender que lavar la ropa en el río, ha quedado en el pasado porque hoy, ya saben, somos congresistas.

Es necesario entonces movilizarnos ya no en moto taxi, sino en uno acorde con nuestra investidura que puede ser en el peor de los casos un "Lexus" y no nos quejamos.

Después de esta defensa de los otorngos entendemos cómo es que la Verónica que sin ser congresista vive como ricachona. —Saben que los que treparon a la fuente estatal entregan a los dueños de partidos una "colaboración"— Como ella, está la chica hija del preso número nueve en la DIROES.

Y en la defensa el demócrata se olvidó de aquellas que después de trepadas al cerro y sin tabas ahora disfrutan de pasaporte diplomático y se aloja en hotel cinco estrellas. ¿Oiga no se da cuenta, hasta ahora, que somos congresistas? Ya pues, dejen comer.

La tesorito y la Susel se ahorraron en exponer su defensa. Aun cuando la segunda podría ser muy bien asignada al Imarpe dada sus grandes conocimientos de hueverías. Que la del bonito son más ricas y nutritivas que las del esturión. Ahora soy congresista y debo comer rico. Ya lo ha expuesto nuestro defensor otorongo mayor.

Ya vieron, estimados lectores que los caviars; que los de izquierda... y a mi qué chu. Entonces en el combo... ¡hermanos!!

(*) Miembro [®] de la Marina de Guerra y analista político.

SE PIDE QUE ESTOS FONDOS SEAN PARA BIENES Y SERVICIOS

Proponen bonificación para los bomberos

Proyecto de ley es presentado por el legislador Juan Lizarzaburu

El congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu presentó un proyecto de ley para que se puede incluir a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú como beneficiario de los ingresos del fondo de la ley N° 28455, ley que crea el fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Esta iniciativa busca que los Bomberos Voluntarios del Perú sean beneficiados con el 10% de los ingresos del fondo descrito en la mencionada ley.

También se detalla que estos fondos serían destinados exclusivamente para la adquisición de los bienes y servicios que requiere el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), y para la atención del servicio público de emergencias a nivel nacional.

La ley sustenta que actualmente las FF.AA. son beneficiarias del 75% del fondo y la PNP del 25%. Sin embargo, estos recursos se reducirían en 69% y 21%, respectivamente, para que



los hombres de rojo obtengan el 10%.

INCREMENTO DEL FONDO

En mayo de 2021, el Pleno del Congreso aprobó por amplia mayoría un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo y que tenía por finalidad incrementar el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional con recursos pro-

venientes de las regalías del gas de Camisea.

El Fondo es utilizado para la adquisición, reparación, mantenimiento, repotenciación y renovación tecnológica del equipamiento de las instituciones armadas y PNP.

La iniciativa aprobada modificó el artículo 2 de la Ley N° 28455 para incorporar como fuente de ingreso

del Fondo el 30% de las regalías de la explotación del Lote 57 de Camisea desde enero del año 2023 y el 30% del Lote 58 a partir de su explotación.

La aprobación del proyecto de ley fue con 92 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones. También por amplia mayoría fue aprobada la exoneración de la segunda votación.

VICENTE ROMERO MANIFESTÓ QUE EL LEGISLATIVO DEBE FISCALIZARLO

Ministro del Interior asegura estar preparado para responder al Congreso

El Ministro del Interior, Vicente Romero, aseguró que está "preparado" para responder al pliego interpelatorio en su contra, ante el Congreso, este jueves 9 de marzo.

Tras participar en la ceremonia de un mega operativo policial en el distrito de Magdalena, manifestó que dicho poder del Estado tiene el deber de fiscalizarlo.

"Estoy preparado para ir a aclarar en cualquier momento al Congreso de la República, de tal manera que ellos están en el deber de fiscalizar-

me, de pedirme algún control y a quien les tengo que dar cuentas", dijo

El titular del Interior también cuestionó el ataque a la comisaría del distrito de Juli, en la región Puno, y reconoció que las Fuerzas Armadas junto a a Policía Nacional del Perú (PNP) siguen dando muestras de compromiso con el país.

"Gracias al apoyo de las Fuerzas Armadas hemos podido recuperar al personal policial que había sido atacado y le han incendiado esta co-

misaría. La Policía y Fuerzas Armadas siguen dando muestras de compromiso con el país y poder recuperar la paz social", apuntó.



(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.



“QT” No es solo la inversa de “QE”

En “Política Monetaria”, las cosas no son fáciles de comprender. Megan Greene, editor colaboradora del Financial Times y economista jefe global en Kroll, nos manifiesta que la QE; es decir la famosa flexibilización cuantitativa, semeja la famosa canción de los Eagles, Hotel California; en que una vez que entraste ya es imposible salir (You can check out any time you like but you can never leave) y eso en función de los bancos centrales. Señala que la comprensión de cómo funcionan realmente la QE (Quantitative Easing) y la QT (Quantitative Tightening), que es lo opuesto en el sentido de recolocar los activos financieros adquiridos en la etapa QE, sigue siendo tenue. Y es que al anunciar un programa de compra de bonos, un banco central señala a los mercados que está comprometido con una política acomodaticia y que las tasas serán bajas durante mucho tiempo. Como resultado, toda la curva de rendimiento, la Yield Curve, disminuye.



Sin embargo, acota Greene, QT no es solo QE a la inversa. Refiere que, en el 2017, Janet Yellen, entonces presidenta de la FED, prometió que QT sería más: “como ver cómo se seca la pintura”. La realidad ha sido algo diferente. Y, es que los bancos comerciales cambian su comportamiento cuando el banco central expande su balance, pero no lo vuelven a hacer cuando el mismo se reduce. La mecánica de QE es un poco inestable. Cuando el banco central compra bonos de los inversores, los ingresos se depositan en una cuenta bancaria comercial. Los bancos dirigen el dinero hacia depósitos a la vista, porque pagan menos intereses que los depósitos a plazo. Para equilibrar estos pasivos, la Fed acredita a los bancos con la misma cantidad de reservas que activos. Las reservas dan a los bancos la confianza de que pueden capear cualquier retiro significativo de depósitos, y también se utilizan para extender líneas de crédito que generan tarifas. Advierte Greene, que, si todos los bancos intentan transformar sus activos en efectivo simultáneamente, inevitablemente habrá una escasez, como sucedió en el mercado de repos de Estados Unidos en 2019, lo que asustó a Powell de la FED, quien tuvo que aumentar la liquidez comprando letras, hasta que vino la pandemia y entro a su famoso “Sine die” el cual le está aún costando salir en sus efectos. Se me acabó el espacio, pero el post es aleccionador: <https://www.ft.com/content/585d63b8-629a-433a-bb24-0c89f5822676>

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

BONIFACIO MENESES Y SONIA SALAZAR SON INVESTIGADOS POR COIMAS

Jueces que favorecieron a sobrinos de Pedro Castillo son investigados

Dispusieron con sus votos variar la orden de 36 meses de prisión para sobrino de golpista

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) abrió un proceso disciplinario a dos de los tres jueces superiores investigados por el presunto cobro de coimas durante el gobierno del expresidente Pedro Castillo para que se les revoque la prisión preventiva a sus sobrinos Gianmarco Castillo y Fray Vásquez.

El órgano del Poder Judicial “considera que existe mérito para abrir procedimiento disciplinario” en contra de Bonifacio Meneses Gonzales y Sonia Bazalar Manrique.

Ambos jueces superiores que forman parte de la Segunda Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima dispusieron con sus votos variar la orden

Magistrados pertenecen a la Segunda Sala de Apelaciones



de 36 meses de prisión preventiva de Gian Marco Castillo Gómez, sobrino del exjefe de Estado, por una medida de comparecencia con restricciones.

Por su lado, el tercer magistrado miembro de la sala, César Vásquez Arana, votó en contra, considerando que la medida restrictiva debía ser ratificada pero disminuida a 24 meses.

Como se recuerda, fue esta misma sala la que dispuso que se reduzca la orden de prisión preventiva de 36 a 24 meses

para Fray Vásquez Castillo –quien también es sobrino del jefe del Estado y primo de Castillo Gómez–, el exsecretario del despacho presidencial Bruno Pacheco, los empresarios Zamir Villaverde y Luis Pasapera Adrianzen, y los exfuncionarios de Provias Víctor Valdivia Malpartida y Edgar Vargas Mas, todos ellos investigados por el “Caso Puente Tarata III”.

COIMA

Según el exasesor del Ministerio de Vivienda y ahora cola-

borador eficaz Salatiel Marrufo, Castillo solicitó S/1.5 millones mediante el extitular de Vivienda Geiner Alvarado “para hacer pagos a los miembros de la sala superior, quienes iban a resolver el recurso de apelación de prisión preventiva de sus sobrinos”.

El abono se habría concretado con ayuda de S/500 mil entregados a Marrufo por la empresaria Sada Goray, dueña de MarkaGroup, quien estaba realizando pagos por partes para ganar licitaciones en el Ministerio de Vivienda.

La entrega de dinero se realizó a través de Cledín Vásquez Castillo, hermano del investigado Fray Vásquez, según la declaración hecha por Marrufo a la Fiscalía.

El procedimiento disciplinario en contra de Meneses y Bazalar se encuentra a cargo de la Unidad de Investigación y Anticorrupción (UIA) jefaturada por la jueza superior Elizabeth Quispe Mamami.

PERÚ LIBRE Y LA FENATEP SON REEMPLAZADOS POR PERSONAS LIGADAS A ACUÑA

Gobierno designa a once militantes de APP como subprefectos

Con la gestión de Dina Boluarte. A pesar de que el primer ministro Alberto Otárola señaló, en diciembre del año pasado, que personas reconocidas y distinguidas por su comunidad iban a ostentar estos cargos, lo cierto es que el cuoteo político persiste. Ahora, el gran beneficiado es Alianza para el Progreso (APP) de César Acuña, quien señaló hace unas semanas que se debía apoyar a la mandataria para que gobierne hasta el 2026.

De otro lado, las prefecturas

también existen una repartija política. La prefecta de Junín era una persona que trabajó codo a codo con Cerrón en el pasado. Se trataba de Miriam Silvia Mariano Baltazar.

El 9 de enero de 2014 Mariano fue nombrada como nueva directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del gobierno regional. Estuvo hasta noviembre del mencionado año.

Mariano fue militante de Perú Libre desde que era simplemente un movimiento regional has-

ta convertirse en partido ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Estuvo en las filas del lápiz desde el 24 de abril del 2008 hasta el pasado 31 de enero cuando decidió renunciar.

El 12 de enero salió la resolución suprema N° 003-2023-IN que oficializaba a nuevos prefectos. Entre ellos se encontraba la región San Martín, donde colocaron a Armando Villalobos Leiva. Al igual que Mariano también estuvo ligado a Perú Libre desde el 3 de enero del 2022 hasta hace cuatro días nada más.



RUSIA HABRÍA SUFRIDO MÁS BAJAS QUE EN CUALQUIER OTRO CONFLICTO EN QUE HAYA PARTICIPADO DESDE LA II GUERRA MUNDIAL

Ucrania anuncia la destrucción de 2 bases y muerte de cientos de rusos

Las fuerzas militares de Ucrania destruyeron dos bases militares rusas en la localidad ucraniana de Melitopol y causaron cientos de muertos entre los soldados ocupantes, según informó en la noche del domingo el alcalde de la ciudad, Ivan Fedorov.

"Se escucharon dos poderosas explosiones en los distritos del norte de la ciudad. Tenemos información de que dos objetivos, donde estaban estacionados los 'rusistas', fueron destruidos", dijo el alcalde de Melitopol durante el teletón de noticias nacional, según la agencia local Ukrinform.

De acuerdo a información preliminar, cientos de soldados ocupantes "fueron asesinados", agregó el funcionario.

La agencia ucraniana recuerda que las autoridades ocupantes emitieron una orden para designar Melitopol como el centro administrativo de la captura de la región de Zaporizhzhia.

Este ataque de las fuerzas ucranianas contra objetivos rusos tiene lugar en medio de los



crecientes combates que se están librando en Bakhmut.

PÉRDIDAS RUSAS

De otro lado, el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales estima que Rusia ha sufrido más bajas en un solo año en Ucrania que en cualquier otro conflicto en que haya participado desde la II Guerra Mundial, y que las fuerzas rusas se encuen-

tran ahora enfangadas en una "guerra de desgaste".

Ambos ejércitos han sufrido daños significativos en sus sistemas de armas -Rusia ha perdido aproximadamente el 50 por ciento de sus tanques de batalla principales modernos T-72B3 y T-72B3M desde que comenzó la guerra- con los que enfrentarse a lo largo de casi 1.000 kilómetros de frente de combate.

Trump promete poner fin al conflicto en Ucrania "en un día"



El expresidente de EE.UU., Donald Trump, aseguró que podría resolver el conflicto armado entre Rusia y Ucrania "en un día", al tiempo que advirtió que el mundo afronta el riesgo de caer en una tercera guerra mundial, escenario que él también evitaría de volver a la Casa Blanca.

Preguntado por un reportero del portal conservador Daily Caller qué es lo que haría para poner fin al conflicto "en 24 horas", el exmandatario se negó a ofrecer detalles.

"No voy a decirlo, porque si lo digo, probablemente, no sería capaz de hacerlo. Estamos jugando una gran partida de ajedrez aquí. Sería tan fácil resolver esta guerra. Podría hacerlo en 24 horas", reiteró.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES NO INSCRITOS CON POSESIÓN POR MÁS DE 10 AÑOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento del numeral 7.2 del artículo 7 del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto de Jauja, de la región Junín, ubicado en el distrito y provincia de Jauja, departamento de Junín; declarado de necesidad pública por Decreto Supremo N° 020-2011-MTC y el Decreto de Urgencia N° 018-2019 (en el Tercer Grupo de Aeropuertos), se ha identificado los inmuebles no inscritos, con posesionarios de más de 10 años, que a continuación se detallan:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	POSESIONARIO
1	SIN DENOMINACION	AVENIDA EVITAMIENTO S/N BARRIO CORMIS, A 130 METROS AL SUR DEL CRUCE DE LA AVENIDA EVITAMIENTO Y EL PASAJE 3 DE OCTUBRE Y A 380 METROS AL NORTE DEL OVALO MAQUINHUYO. DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN	SOFA YOLANDA AGUIRRE DE NUÑEZ
2	SIN DENOMINACION	CONTIGUO AL AEROPUERTO DE JAUJA (MARGEN IZQUIERDA), A 45 METROS AL SUR DE LA PROLONGACION DE LA CARRETERA A MASMA Y A 154 METROS NORESTE DEL CRUCE DE LA AVENIDA EVITAMIENTO Y EL PASAJE 3 DE OCTUBRE. DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN	TEOFILO RAMIRO FERNANDEZ ESPINOZA
3	SIN DENOMINACION	CAMINO SIN NOMBRE (ANTES PARAJE DENOMINADO CORMES) CONTIGUO AL AEROPUERTO DE JAUJA (MARGEN IZQUIERDA), A 145 METROS NORESTE DEL CRUCE DE LA AVENIDA EVITAMIENTO Y EL PASAJE 3 DE OCTUBRE. DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN	JULIAN MIGUEL VELIZ HUAMAN NERIDA TEODOSIA CAMARENA VIVANCO
4	SIN DENOMINACION	PROLONGACION DE LA CARRETERA A MASMA S/N, A 125 METROS ESTE DEL JIRON JAVIER DE LUNA PIZARRO. DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN	RODOLFO LINO HINOSTROZA
5	SIN DENOMINACION	SECTOR MAQUINHUYO, CAMINO SIN NOMBRE CONTIGUO AL AEROPUERTO DE JAUJA (MARGEN IZQUIERDA), A 570 METROS SUR ESTE DEL OVALO MAQUINHUYO. DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN	IRENE TERREROS CARLOS DE GOMEZ
6	SIN DENOMINACION	PARAJE DENOMINADO MAQUINHUYO EN EL ANEXO DE VISCAP, A 75 METROS NORESTE POSTERIOR AL GRIFO CARLE. DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN	GILBERTO DIOMIDES QUILLATUPA CAMARENA
7	SIN DENOMINACION	Jr. CAMINO INCA S/N DEL BARRIO MAQUINHUYO (ANTES CAMINO REAL S/N - PARAJE DENOMINADO CHUJO CHUJO, A 280 METROS DE LA CARRETERA CENTRAL HACIA EL ESTE POR JR. CAMINO INCA, EN ESTE PUNTO AL LADO SUR), DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN.	ZENON ALEJANDRO BENITO CASTRO (DNI 20724890) HERMINIO LUCIANO BENITO CASTRO (DNI 41430860) ERNESTO RAFAEL BENITO CASTRO (DNI 42339328) ROBERTO TEODORO BENITO CASTRO (DNI 42310154)
8	SIN DENOMINACION	BARRIO CORMIS (ANTES PARAJE CORMIS, A 45 METROS DE LA VÍA DE EVITAMIENTO EN DIRECCION OESTE POR EL PASAJE 3 DE OCTUBRE Y DE ESTE PUNTO A 30 METROS AL SUR), SECTOR: I.3 JAUJA ESTE (EVITAMIENTO), DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	DIGNA MANDUJANO DE BULLON (DNI 20648697) PEDRO CRISOLOGO BULLON (DNI 20643006)
9	SIN DENOMINACION	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N - BARRIO CORMIS (A 15 METROS DE LA VÍA DE EVITAMIENTO EN DIRECCION OESTE POR LA CALLE 3 DE OCTUBRE, EN ESTE PUNTO AL LADO SUR), SECTOR: I.3 JAUJA ESTE (EVITAMIENTO), DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	VICENTE DAVID CLEMENTE BENITO (44460647)
10	SIN DENOMINACION	PARAJE CORMIS (A 310 METROS DE LA VÍA DE EVITAMIENTO EN DIRECCION "ESTE" POR EL CAMINO A MASMA, DE ESTE PUNTO A 50 METROS HACIA EL "SUR" POR LA CALLE PACO RAMIREZ, EN ESTE PUNTO AL LADO "OESTE"), DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN. UNIDAD CATASTRAL N°02447 CENTROIDE: E=447,807.9175 m, N=8,697,629.3660 m	MIGUEL ANGEL ZUASNABAR QUISPPE (DNI 21118573) RUTH ELIZABETH GUEVARA DESPÓSITORIO (DNI 09862555)
11	SIN DENOMINACION	PARAJE DENOMINADO CORMIS (A 340 METROS DE LA VÍA DE EVITAMIENTO EN DIRECCION ESTE POR EL CAMINO A MASMA, EN ESTE PUNTO AL LADO SUR), PARCIALMENTE SOBRE UNIDAD CATASTRAL N°02445 CENTROIDE: E=447,870.9857 m, N=8,697,652.8225 m, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	JUAN JOSE ZUASNABAR QUISPPE (DNI 42011739) DILCY ANA CUBA GASPARD (DNI 42704027)
12	SIN DENOMINACION	BARRIO CORMIS (A 340 METROS DEL OVALO MAQUINHUYO EN DIRECCION NORTE POR LA VÍA DE EVITAMIENTO Y DE ESTE PUNTO A 75 METROS A LA DERECHA) FORMA PARTE DE LA UNIDAD CATASTRAL N°02422 CENTROIDE: E=448,090.8683 m, N=8,697,356.1933 m, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	VICENTE PEREZ ESCOBAR (DNI 10354565)
13	SIN DENOMINACION	VIA DE EVITAMIENTO S/N - BARRIO CORMIS (A 285 METROS DEL OVALO MANQUINHUYO EN DIRECCION NORTE POR LA VÍA DE EVITAMIENTO, EN ESTE PUNTO AL LADO OESTE), SECTOR: I.3 JAUJA ESTE (EVITAMIENTO), DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	ROSA GONZALES HUAYHUA (DNI 43229443)
14	SIN DENOMINACION	Jr. CAMINO INCA S/N (ANTES PARAJE DENOMINADO CHUJO CHUJO, A 320 METROS DE LA CARRETERA CENTRAL HACIA EL ESTE POR JR. CAMINO INCA, EN ESTE PUNTO AL LADO SUR), DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN.	VICTOR CONDOR FERNANDEZ (DNI 23257217) EPIFANIA RAMOS ARROYO (DNI 40383480)
15	SIN DENOMINACION	BARRIO CORMIS (A 310 METROS DEL OVALO MAQUINHUYO EN DIRECCION NORTE POR LA VÍA DE EVITAMIENTO, DE ESTE PUNTO A 65 METROS A LA DERECHA). FORMA PARTE DE LA UNIDAD CATASTRAL N° 02422 CENTROIDE: E=448,104.9892 m, N=8,697,328.3529 m, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	DAVID SAMUEL VALENZUELA CRISTOBAL (DNI 20674187)
16	SIN DENOMINACION	CAMINO SIN NOMBRE (ANTES PARAJE DENOMINADO CORMIS, A 310 METROS DE LA VÍA DE EVITAMIENTO EN DIRECCION ESTE POR EL CAMINO A MASMA. LUEGO GIRAR HACIA EL SUR 110 METROS POR LA CALLE PACO RAMIREZ Y DE ESTE PUNTO GIRAR HACIA EL "ESTE" 25 METROS POR UN CAMINO SIN NOMBRE, EN ESTE PUNTO AL LADO NORTE), PARCIALMENTE SOBRE UNIDAD CATASTRAL N°02445 CENTROIDE: E=447,876.6544 m, N=8,697,614.3028 m, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	JULIO CESAR ZUASNABAR QUISPPE (DNI 41227963)
17	INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CHUCHUMANTA	PREDIO UBICADO EN EL DISTRITO DE ATAURA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN; A 92.00m. AL NORTE DE LA CARRETERA CENTRAL JAUJA HUANCAYO (MARGEN IZQUIERDA), Y A 90.00m HACIA EL SUR DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JAUJA "FRANCISCO CARLE", COLINDANTE AL ESTE CON LA ANTIGUA UC 01997 DE POSESIÓN DE PERCY GLICERIO SUAREZ FLORES	MARITZA NOEMI RODRIGUEZ FLORES HECTOR JULIAN LIMAYLLA ARIAS
18	CHUCHUMANTA	PREDIO UBICADO EN EL DISTRITO DE ATAURA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN COLINDANTE POR EL FRENTA (LADO OESTE) CON LA CARRETERA CENTRAL JAUJA HUANCAYO (MARGEN IZQUIERDA), POR EL SUR CON UC 01995, POR EL ESTE CON LA UC 01999 Y 02000, Y POR EL NORTE CON LA POSESIÓN DE ELVA MARIA SALAS CUYUBAMBA	CARLOS EDILBERTO VASQUEZ DAVILA

Asimismo se comunica que, todo aquel tercero interesado en cuestionar la posesión de los referidos inmuebles podrá presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual - MTC <https://mpv.mtc.gob.pe/>, documento que acredite su derecho de posesión o propiedad, mediante copia certificada del documento de fecha cierta o que adquiere por prescripción declarada judicial o notarialmente, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

AL MENOS DOS PERDIERON LA VIDA Y OTROS 5 FUERON RESCATADOS POR COMUNEROS AYMARAS

Soldados aymaras mueren ahogados al cruzar río por orden de sus jefes

Dos soldados pertenecientes a la población aymara de Puno murieron trágicamente ahogados en las aguas del río llave, mientras otros cinco fueron salvados por comuneros aymaras, en circunstancias que trataban de cruzar las aguas obligados por sus jefes militares de la patrulla a la que pertenecían.

El trágico suceso ocurrió en la tarde del domingo y ha desencadenado la protesta e indignación de la población aymara al saber que los soldados ahogados y los que fueron rescatados fueron obligados a cruzar el río a pesar de que no sabían nadar.

De acuerdo a información preliminar, al menos dos soldados habrían perdido la vida ahogados y cuatro fue-



ron auxiliados por los comuneros aymaras de esa zona de llave, de la región altiplánica.

Las víctimas que fueron rescatadas indicaron que fueron obligados por un capitán que se encontraba al mando

de la tropa y lo que es más grave, a pesar de que los soldados se estaban ahogando, sus compañeros, ni sus jefes, acudieron a rescatarlos.

Felizmente, que el hecho fue avistado por comuneros

que se encontraban en las laderas de los cerros, y fueron quienes temerariamente bajaron y se internaron al río para auxiliarlos.

INDIGNACIÓN

Cabe destacar que este hecho se registró un día después de que tropas militares causaron en Puno 27 heridos de bala entre los manifestantes que protestaban por el maltrato que recibieron en Lima los delegados aymaras que viajaron para participar en nueva protesta contra el gobierno de Dina Boluarte.

Los ciudadanos aymaras, luego de la muerte por ahogamiento, demandan que el Ejército se retire de las comunidades ocupadas y se castigue ejemplarmente a los jefes militares responsables de la muerte de los soldados aymaras.

Perú anuncia al mundo creación de Reserva Nacional Mar Tropical de Grau

La ministra del Ambiente del Perú, Albina Ruiz, anunció en la Octava Conferencia Our Ocean que se clausuró el viernes 3 en Panamá, la creación de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, formado por la convergencia de dos ecosistemas marinos: las aguas cálidas del mar tropical del Pacífico Oriental y la corriente de Humboldt, de aguas frías y ricas en nutrientes.

Asimismo, el Perú ha suscrito un compromiso internacional que busca preservar el conoci-



miento tradicional de las comunidades pesqueras milenarias que desarrollan sus labores en embarcaciones artesanales y que no usan motor.

“Esta pesca es sostenible y ambientalmente responsable”, destacó la ministra durante su exposición en Panamá.

Dijo que, a través de la creación de esta reserva marina, debe fortalecerse esta tradición y arte, “adoptando las medidas administrativas y legales para que puedan seguir realizando sus faenas”.

En ese marco, también dijo que nuestro país ha puesto especial énfasis en la protección y conservación de los ecosistemas marinos.

Descubren peligroso relleno sanitario informal en Chiclayo

La existencia de un botadero informal donde se acumula gran cantidad de residuos sólidos de diversos distritos de la Región Lambayeque, perjudicando a la población cercana al lugar, denunció el alcalde del distrito chiclayano de La Victoria Edwin Vásquez Sánchez.

El burgomaestre hizo un llamado de alerta por la terrible contaminación ambiental que se viene generando este botadero informal existente en el límite de los distritos de La Victoria, Monsefú y Pimentel.

“Mientras realizábamos un trabajo de campo para identificar terrenos para algunas obras, nos dimos con la sorpresa de encontrar un gigantesco botadero informal en el límite de La Victoria con

Monsefú y Pimentel.

Lo grave, indicó, es que el referido botadero viene funcionando desde hace algunos años ante la indiferencia de las autoridades anteriores de los citados municipios, a pesar de la grave contaminación que generan los residuos sólidos arrojados sin debido tratamiento.



ONG anuncia donación de US\$ 3,5 mlls. para proteger amazonía

La Alianza Age of Union, dirigida por el activista ambiental Dax Dasilva, anunció una donación de US\$ 3,5 millones a la alianza Junglekeepers durante cinco años, para proteger el ecosistema del río Las Piedras, ubicado en Madre de Dios, en el sureste de Perú.

La región del Bajo Las Piedras es un área de selva tropical que reúne una abundancia de vida silves-

tre y plantas raras, incluidos los árboles Shihuahuaco que datan de más de 1,000 años y alcanzan una altura de 50 metros y son hogar de cientos de especies importantes como los guacamayos.

Esta región está bajo una creciente amenaza de deforestación de los shihuahuacos, árboles antiguos muy buscados por la industria maderera.



AUTOMOTOR DE EMPRESA CAVASSA VENÍA DE PIURA A LIMA, POLICÍA DETIENE AL CHOFER POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD

Mueren 10 personas quemadas tras choque de bus interprovincial y mototaxi en Casma

Al menos 10 personas murieron quemadas el domingo tras el choque entre un ómnibus interprovincial de la empresa Cavassa y una mototaxi, en el kilómetro 380 de la carretera Panamericana Norte, en la provincia de Casma, (Áncash).

El bus que se dirigía de Piura a la ciudad de Lima colisionó contra el vehículo menor a la altura del sector La Balanza, a la entrada sur de Casma. La tragedia ocurrió cerca de las 4 de la madrugada del domingo.

El Ministerio Público confirmó el deceso de ocho adultos, entre los que se encuentra el chofer del mototaxi, y cuatro menores de edad. Parte de los fallecidos se encontraban en el segundo piso del bus.

Después de la colisión entre los vehículos, ambos se incendiaron generando pánico entre los pasajeros.

Los testigos comentaron que varias personas lograron escapar por las ventanas mientras que otras no pudieron salir.

Entre los fallecidos figura el conductor de la mototaxista



y pasajeros de la unidad interprovincial aún no identificadas, quienes fueron llevados a la morgue de Casma.

Según la agencia Andina, el fiscal provincial de Casma, Edwin Ramos no descartó que la cifra de fallecidos pueda aumentar.

SIETE HERIDOS

Las autoridades informaron

que otros siete pasajeros resultaron heridos, quienes fueron trasladados al Hospital de Apoyo de Casma y luego dos de ellos fueron referidos al Hospital Regional Eleazar Guzmán de Nuevo Chimbote.

El chofer del bus, Héctor Gutiérrez Huamán, ha sido trasladado a la comisaría. En el

lugar de los hechos se encuentra el representante del Ministerio Público, Juan Zevallos, para realizar el levantamiento de los cadáveres y continuar con las investigaciones.

Las circunstancias del choque entre el ómnibus y la mototaxi aún no se han esclarecido.

El taxista Jesús Carlos Pacheco Osco, de 33 años, fue asesinado el domingo en la madrugada en el cruce de las avenidas 7 y Atalaya, en Chorrillos (Lima) de 11 balazos, mientras se hallaba a bordo de su vehículo de trabajo, por dos sujetos que se desplazaban en motos lineales, luego de que uno de ellos lo había llamado horas antes por su celular.

Los familiares informan que él trabajaba solo de noche en su taxi, pero que el día que le dispararon recibió una misteriosa llamada y salió por la tarde de su vivienda, sin saberse nada de él hasta la madrugada del

Matan de 11 balazos a taxista luego de citarlo por teléfono



domingo en que fue hallado muerto.

Se trata de un crimen que ha producido extrañeza, porque quienes conocieron a Jesús lo describen como un padre dedicado a su hijo y una vida sin sobresaltos y muy disciplinado en sus horarios de trabajo.

En el lugar del crimen, a pocos metros del estadio Pedro Ruíz Gallo, se hallaron al menos 15 casquillos de bala.

En el vehículo se encontraron todas las pertenencias Jesús Carlos Pacheco Osco, por lo que la PNP no descarta que se trate de un ajuste de cuentas.

EsSalud inauguró sala de trasplante pediátrico en el Hospital Rebagliati

EsSalud inauguró la primera sala de hospitalización de trasplante pediátrico del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, un área exclusiva para pacientes menores que se recuperan del trasplante hepático y renal, informó la entidad.

El nuevo ambiente está equipado con cuatro camas de hospitalización, monitores y modernos equipos médicos complemen-

tarios que permitirán brindar a los niños una cómoda estancia hospitalaria durante la etapa pre y posttrasplante.

El presidente ejecutivo de EsSalud, Arturo Orellana Vicuña, felicitó la ardua labor del equipo de especialistas de trasplante pediátrico, quienes, desde el 2016 a la fecha, han logrado realizar 51 trasplantes de hígado en niños, entre donantes vivos y fallecidos.



Hallan oso de anteojos muerto con una soga en el cuello

Un pequeño Oso de anteojos fue hallado muerto con una soga en el cuello, aparentemente estrangulado por moradores que lo capturaron luego de sorprenderlo cerca de sus viviendas cuando se hallaba cerca de riachuelo en busca de truchas.

El lamentable suceso ocurrió entre las comunidades de

Pumamarca, Micaela Bastidas y Choaquere, ubicadas en el distrito de Tambobamba (Apurímac). Funcionarios de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) están corroborando la información, porque se trata de una especie en peligro de extinción y atentar contra ellos tiene castigo penal privativa de libertad.



La Oficina de Normalización Previsional (ONP) dio a conocer la fecha de pago de las pensiones del mes de marzo para los jubilados del Decreto Ley N° 19990. A continuación, conoce cuál es el cronograma en sus dos modalidades.

Un total de 658,810 recibirán su mensualidad este tercer mes del año, de los cuales el 57.4% se encuentra en Lima y el 42.6% en otras 23 regiones del país. El abono, financiado con cargo al presupuesto de la ONP, fue dado a conocer a través de la Resolución Viceministerial N° 003-2022-EF/11.01, publicada en el diario oficial El Peruano el 21 de diciembre de 2022.

El abono para los más de 658,000 pensionistas se hará de dos modalidades:

Depósito en cuenta bancaria: el dinero va a una cuenta bancaria (Banco de la Nación, BBVA, GNB Perú o Scotiabank) y, de esa manera, se puede retirar por cajero, agente o ventanilla en el momento que el pensionista lo requiera.

Pago a domicilio: este se realiza a las personas que no van al banco por motivos de salud, edad avanzada, o no pueda utilizar ca-

SE PAGARÁ PENSIONES A MÁS DE 658,000 JUBILADOS

ONP: cronograma del pago de pensiones de marzo



jeros automáticos, entre otros.

Los jubilados de la ONP podrán cobrar, a través de cajeros o ventanilla de la entidad financiera donde tenga su cuenta (Banco de la Nación, BBVA, GNB Perú y Scotiabank, según le corresponda) en las siguientes fechas:

Según la primera letra del apellido paterno:

A - C: 7 de marzo.

D - L: 8 de marzo.

M - Q: 9 de marzo.

R - Z: 10 de marzo.

El pago incluye a pensionistas de la Ley N° 27803

Régimen 20530: 13 de marzo

La ONP le recuerda a los asegurados que pueden cobrar sus pensiones cuando lo deseen y no necesariamente el mismo día en que se hacen los depósitos, ya que el dinero queda depositado en las cuentas bancarias. Se recomienda, además, hacer el cobro a través de cajeros automáticos y agentes autorizados a fin de evitar colas en los bancos ante la alta

afluencia de personas.

Un total de 10,135 asegurados recibirán sus pensiones, a través del servicio de Pago a Domicilio, con el cual un pagador debidamente acreditado, los visitará entre el 14 y el 23 de marzo. Debido a que Lima tiene el mayor número de pensionistas, su cronograma ha sido dividido en tres grupos distintos.

Del 14 al 16 de marzo: Zonal Norte (Ancón, Bellavista, Callao, Carabayllo, Carmen de la Legua, Comas, Independencia, La Perla, La punta, Los Olivos, Mi Perú, Puente Piedra, San Martín de Porres, San Miguel, Santa Rosa, Santa Rosa de Quives y Ventanilla).

Del 17 al 18 de marzo: Zonal Sur Este (Barranco, Chilca, Chorrillos, Lurín, Miraflores, Punta Negra, San Borja, San Isidro, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco, Surquillo, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo).

POR INFRINGIR CONDICIONES DE SEGURIDAD

Multa de 500 UIT a plantas industriales de vehículos

El Congreso de la República aprobó la Ley N° 31697, ley que tipifica infracciones y establece disposiciones para el ejercicio de la facultad sancionadora del Ministerio de la Producción en materia de Autorización de Planta para actividades productivas industriales de vehículos de transporte terrestre e inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados.

Durante el 2023, se prevé la fabricación y ensamblaje de más de 380 mil vehículos de transporte terrestre en el país en estas plantas industriales, las mismas que, de no cumplir con las condiciones de seguridad, podrían ser sancionadas por PRO-

DUCE con multas de hasta 500 UIT, la suspensión o la cancelación de la autorización otorgada.

La norma que establece las condiciones de seguridad en las que se deben realizar las actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre, así como para la asignación del Código WMI se encuentran el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°006-2021-PRODUCE.



El Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep) se mostró a favor del inicio de clases escolares el próximo 13 de marzo, pero exigió que se haga con las mejores condiciones de infraestructura, conectividad y equipamiento en los colegios.

Mediante un comunicado, el sindicato sostuvo que cualquier retraso solo perjudicaría a millones de alumnos, quienes ya han sido afectados por la pandemia del coronavirus que inició en 2020.

“Nosotros sabemos que la pandemia ha generado 10 años de retraso en el aprendizaje y que una paralización

RETRASO SOLO PERJUDICARÍA A ALUMNOS, SEÑALAN

Sutep respalda el inicio de clases el 13 de marzo



de labores tendría como principal agravio al alumnado. Las clases deben de iniciarse el 13 de marzo, el año escolar debe asegurarse, pero con atenciones básicas, con materiales educativos, con docentes contratados y nombrados”, señaló Lucio Castro, secretario general de la organización. En ese sentido, el Sutep cuestionó que exista infraestructura

que está desatendida por el Estado durante décadas, lo que aseguraron que suma un brecha económica de S/ 152 mil millones.

Respecto a la huelga que anunció el Fenatop, Castro señaló que dicha organización no tiene representatividad en el magisterio y solo

simboliza la ilegalidad por la manera en cómo se inscribió, además de que su líder, el expresidente Pedro Castillo, se encuentra en prisión.

DIARIO LA RAZÓN A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA
TELEF. 993330861 / 994522207 PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JULIO CESAR LUDEÑA RAMÍREZ**, Edad 41 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado En: PASEO DE LA REPUBLICA 1443 - 1479 JR.LOS TOPACIOS 152 DPTO.1007 URB.BALCONCILLO - LA VICTORIA y Doña: **SHELLA ISABEL DIAZ DE LOS SANTOS**, Edad 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, Natural: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada En: PASEO DE LA REPUBLICA 1443 - 1479 JR.LOS TOPACIOS 152 DPTO.1007 URB.BALCONCILLO - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

LA VICTORIA, 4 DE MARZO del 2023
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ABOG.ALCIDES ANDRÉS GONZÁLES VILA
JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS CIVILES (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 250 Del Código Civil, Hago Saber Que: Don: **CESAR LUIS CABRERA SAUCE-DO**; Natural De: PERÚ - LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES; Nacionalidad: PERUANA; Edad: 62 Años, DNI: 0682259, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión Y Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: CALLE LAS PERAS 199 URB. POPULAR EL ERMITAÑO - INDEPENDENCIA, Y Doña: **NANCY NAVARRO VASQUEZ**; Natural De: PERÚ - LORETO - ALTO AMAZNAS - YURIMAGUAS; Nacionalidad: PERUANA, Edad: 63 Años, DNI: 2585354, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión Y Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: LAS CASTAÑAS 279 - INDEPENDENCIA; Pretenden Contraer Matrimonio Civil Ante Esta Municipalidad. Las Personas Que Conozcan Causales De Impedimento Podrán Denunciarlas Dentro Del Término De Ocho Días, En La Forma Prescrita En El Artículo 253° Del Código Civil.

INDEPENDENCIA, 2 DE MARZO DE 2023
RITA MABEL AGUILAR RODRÍGUEZ
Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Secretaría General
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **JUAN CARLOS HURTADO GONZÁLES**, NATURAL DE: CALLAO - CALLAO - CALLAO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA, DOMICILIO: CALLE MARTÍN ALONSO DE MEZA N° 185, URBANIZACIÓN LA MAR - PUEBLO LIBRE; DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: **IVONNE AURO-RA GARRO ARROYO**, NATURAL: AMÉRICA - COSTA RICA - GUANACASTE, NACIONALIDAD: COSTARRICENSE, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: FISIOTERAPEUTA, DOMICILIO: 200 METROS SUR DE LA ESCUELA SAN PEDRO JICARAL, LEPANTO, PUNTAERENAS COSTA RICA - AMÉRICA. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta municipalidad.

Pueblo Libre, 21 de febrero del 2023.
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
SECRETARÍA GENERAL
ROSA GRACIELA ALVA LEON
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CARLOS ANDRÉS CASTRO ESPICHAN**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 31 años, SOLTERO, INGENIERO, domiciliado en JR. FELIPE PARDO N° 369 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: **NATALI NATIVIDAD AREVALO CADILLO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 31 años, SOLTERA, PSICÓLOGA, Domiciliada en ASOC. PROP. CIUDAD MARISCAL CACERES MZ. D-12 LT. 23 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La actualización de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 02 DE MARZO DEL 2023

ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretario General

DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA EL TUNAL S.A. – AGROTUNA S.A.

Por acuerdo de Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de la sociedad AGRICOLA EL TUNAL S.A., a la Junta General, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día **Jueves 16 de marzo del 2023** a las 12:00 p.m., de manera virtual. Asimismo, se cita en segunda convocatoria para el día **lunes 20 de marzo** a las 12:00 p.m. para tratar la siguiente agenda:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2022.
- 2.- Aprobación de la forma de pago de los dividendos del ejercicio 2022 a los accionistas

Lima, 06 de marzo del 2023.
El Directorio.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

LOS SOCIOS DE **IRASHIAI S.A.C.**, RUC N° 20506727601 HAN DECIDIDO, EL 28 DE FEBRERO DE 2023, SU DISOLUCION Y LIQUIDACION NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A **DANIEL ALBERTO TAPIA MUÑOZ** DNI N° 06016043. CONFORME ART. 412 LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 01 DE MARZO DE 2023

DANIEL ALBERTO TAPIA MUÑOZ
LIQUIDADOR

04/05/06

NC 1502: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: ANTE MI, ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. ALFREDO BENAVIDES 4982, SANTIAGO DE SURCO, **MARIO BOLIVAR OLARTE**, CON DNI 42712276, Y **GENOVEVA PALOMINO GUERRERO**, CON DNI 08990518, HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, DEL INMUEBLE REGISTRADO COMO LOTE N° 5 DE LA MANZANA I, DEL TERRENO DENOMINADO SUB LOTE N° 3, FUNDO SAN ANTONIO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° **12148258** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UNA ÁREA SUPERFICIAL DE: 160.00 M² (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), SIENDO SU TITULAR REGISTRAL: ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA ALEGRE, LIMA, 31 DE ENERO DE 2023. **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA.** 22/28/06

K: 2672: SUCESION TESTADA: Ante mí, **MILAGROS ESTELA GUTIERREZ VALLADARES**, se presenta solicitando la de **LUIS GUTIERREZ GONZALES**, fallecido el 29 de octubre 2022; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 03 de marzo del 2023. **Máximo Luis Vargas Hornes, Notario del Callao.** Jr. José Gálvez 118 - Callao. Teléf. 4293058 - 4290848

FE DE ERRATAS.- CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 198, MIRAFLORES, DEJO CONSTANCIA QUE EN LAS PÁGINAS 23 Y 24, DEL DIARIO EL EXPRESO DE FECHAS: 13, 19, Y 25 DE JULIO DE 2018, SE PUBLICÓ AL AMPARO DE LA LEY 27333, DEC. SUP. N° 035-2006-VIVIENDA Y LEY 26662, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NC-672, EN EL CUAL POR ERROR SE CONSIGNÓ COMO TITULAR REGISTRAL A LA: "COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS FLORES LTDA."; CUANDO, LO CORRECTO ES: "COOPERATIVA DE VIVIENDA LA FLORESTA LTDA."; DE LO QUE DOY FE. LIMA, 17 DE FEBRERO DEL 2023. **CARLOS HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA.** 22/28/06

EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACION DE PARTIDA) - Expediente N° 02293-2022-0-1815-JP-CI-03, 3° Juzgado de Paz Letrado Sede Surco - San Borja a solicitud de **MARCOS ALVARO REYES CAMPOS**, a fin que se rectifique mi Partida de Nacimiento inscrita en el Concejo Distrital de Pueblo Libre - Lima; se ha resuelto: RESOLUCION NIRO. UNO.- San Borja, 06 de Enero de 2023.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, interpuesta por **MARCOS ALVARO REYES CAMPOS** debiendo susanciarse en Via de Proceso NO CONTENCIOSO.- En consecuencia señálese fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL el día DIECISIETE DE MARZO PROXIMO a horas 11:00 am (Hora Exacta) bajo apercibimiento de declararse la conclusión del proceso conforme lo preceptuado el artículo 203° del Código Procesal Civil.- Disponiéndose la publicación de un extracto de la solicitud en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de mayor circulación por el término de Ley, teniéndose por ofrecido los medios probatorios que se precisan, los mismo que serán merituados en su oportunidad. Especialista: Dra. Diana Carolina Rojas Curiñahuí; Juez: Dr. Víctor Cesar Zegarra Briceño.- **Nilsa M. Qispe Huacho - ABOGADA - C.A.L. 18633.** 06/07/08

K. 88044. SUCESION TESTADA.- CAUSANTE: CESAR SARMIENTO CAMARGO. Ante mí, **SANTA MAURA SARMIENTO SANTI**, con DNI N° 10636280, solicita la Sucesión Intestada de su padre: **CESAR SARMIENTO CAMARGO**, fallecido el 22 de octubre del 2014. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662. Lima, 31 de enero del 2023.- **CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - CALLE ANDRES REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.**

AVISO DE DISOLUCIÓN DE CSC COMPUTER SCIENCES PERU S.R.L.
RUC No. 20502197712

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que, por acuerdo de Junta Universal de Socios de **CSC Computer Sciences Peru S.R.L.** de fecha 28 de febrero de 2023, se acordó la disolución de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, designándose como liquidador al señor Alan Harry O'Higgins Sánchez, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 07963471, facultándolo para desempeñar las funciones necesarias para ello.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, este aviso se publicará por tres (3) veces consecutivas

Lima, 01 de marzo de 2023.

CSC Computer Sciences Peru S.R.L.
El Liquidador

REDUCCIÓN DEL CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se informa que, mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2023, se acordó reducir el capital social de la sociedad **GRUPO GCZ S.A.C.** de S/ 5'1'991,353.00 a la suma de S/ 48'843,784.00, es decir en S/ 3'147,569.00. Lima, 28 de febrero de 2023

GRUPO GCZ S.A.C.
RUC 20609039907

AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con el Art. 412° de la Ley 26887, se comunica que por Junta General Universal de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2023, se acordó por unanimidad la Disolución y posterior Liquidación de la empresa denominada **CODAMA SERVICES S.A.C.**, con RUC N° 20552869738, designándose como liquidador al Señor **DANIEL ENRIQUE SERRANO ONTANEDA**, con DNI N° 09887227.

Lima, 01 de marzo del 2023

El Liquidador
06/07/08

AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con el Art. 412° de la Ley 26887, se comunica que por Junta General Universal de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2023, se acordó por unanimidad la Disolución y posterior Liquidación de la empresa denominada **AMITEL CORP S.A.C.**, con RUC N° 20603929081, designándose como liquidadora a la Señora **SUSY CARHUAMACA ARAUCO**, con DNI N° 41896878.

Lima, 01 de marzo del 2023

La Liquidadora
06/07/08

AVISO DE PÉRDIDA DE TÍTULO DE EDUCACIÓN INICIAL SOLICITUD DE DUPLICADO

Mediante denuncia policial número N° 225587417 de fecha 16/02/2023 presentada en la dependencia policial COMISARIA PNP DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, se dejó constancia de la pérdida del Título de Educación Inicial perteneciente a **PATRICIA MATILDE CASTILLO CANALES** identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10312115.

En dicho sentido, lo que suscribe el presente aviso, solicita al Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "DIEGO THOMSON" se expida duplicado del TÍTULO DE EDUCACION INICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28626.

PATRICIA MATILDE CASTILLO CANALES
DNI N° 10312115

NC 2190: SUCESION TESTADA.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. MARISSAL CÁCERES 198 – MIRAFLORES, MANIFIESTO QUE, FELIX MARCOS PACHAS ZARATE, SOLICITA LA SUCESION TESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE, FELIX PACHAS CASTAÑEDA, FALLECIDO EL 06 DE MAYO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. POR LO QUE, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS PARA QUE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY.- LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 01 DE MARZO DEL 2023. CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **LUZ ANGÉLICA RODRÍGUEZ CHUQUIMANGO**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre doña: **MAURICIA CHUQUIMANGO ORTIZ (EXP. 4074)** fallecida en Lima, siendo su último domicilio en la provincia y departamento de Lima, el 12 de Diciembre de 2015. Lima, 01 de Marzo del 2023.- **Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima,** Huáscar 1543 – Jesús María, 2660590 – 2660591 – 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarioloayza.com

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **TERESA MARIA PENA CAJETANO DE LAPENTA**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su esposo: **JORGE ALFREDO LAPENTA HELFER (EXP. 4075)** fallecido en Lima, el 22 de Setiembre de 2022, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima, Lima, 01 de Marzo del 2023.- **Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima,** Huáscar 1543 – Jesús María, 2660590 – 2660591 – 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarioloayza.com

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 - MIRAFLORES, **ELSA ROCIO DEL CARMEN DE LA PINIELLA FERNANDEZ DAVILA** SOLICITA LA SUCESION TESTADA DE: **ADELINA ESTEVES CHACALTANA DE LA PINIELLA**, FALLECIDA EL 06.08.1996, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA; Y EN CONSECUENCIA SE LE DECLARE HEREDEROS A: **ELSA ROCIO DEL CARMEN DE LA PINIELLA FERNANDEZ DAVILA, OSCAR RAUL ARMANDO DE LA PINIELLA FERNANDEZ DAVILA, RAUL ARMANDO DE LA PINIELLA FERNANDEZ DAVILA Y CLAUDIA ROXANA DEL CARMEN DE LA PINIELLA FERNANDEZ DAVILA**, EN CALIDAD DE NIETOS DE LA CAUSANTE, PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 28.02.2023. **Freddy Salvador Cruzado Rios . Notario de Lima**

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 MIRAFLORES, **CARMEN JESUS BURGA DE ALVARADO** SOLICITA LA SUCESION TESTADA DE: **GUILLERMO MARIO ALVARADO MALAGA** FALLECIDO EL 17.01.2023, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, LIMA Y EN CONSECUENCIA SE LE DECLARE HEREDEROS A **CARMEN JESUS BURGA DE ALVARADO**, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, Y A **OLIVER KENNY ALVARADO BURGA Y DIANA DAFNE ALVARADO BURGA** EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE, PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 25.02.2023. **Freddy Salvador Cruzado Rios . Notario de Lima**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, MARINO DONATO MORALES PEÑA** y **RUFINA HUAPAYA DE MORALES**, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como lote 12 de la Mz. Q, Urb. La Calera de la Merced, Distrito de Surquillo, Lima, de 154.00 m² de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Av. A, con 8.00 ml; por la derecha entrando, con el lote 28 de la Mz. D, con 18.95 ml; por la izquierda entrando, con el lote 13 de la Mz. Q, con 19.55 ml; y por el fondo, con el lote 27 de la Mz. Q, con 8.00 ml; el que formando parte de una matriz más extensa corre inscrito en la Partida N° 11058140 del Registro de Propiedad; notificándose al titular registral la Asociación Pro - Vivienda de Trabajadores de Educación COPEVIDE; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 28 de Enero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.28/6/10**

EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACION DE PARTIDA. - Ante el 4° Juzgado de Paz de Letrado - Sede JPL SJL de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, presidido por la Juez Dra. Natali Paulina Godoy Canales, Expediente N° 871-2023-0-3207-JP-CI-04 sobre RECTIFICACION DE PARTIDA, Especialista Legal Valderrama Tapia Juvenil. **SILVIO VICTOR ZUNIGA TACZA**, ha solicitado rectificar el D.N.I. de su difunto padre en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO respecto a los siguientes términos, Primero: siendo el nombre correcto su padre **MANUEL FORTUNATO ZUNIGA GALARZA**, debiéndose remplazar su segundo nombre, el cual figura ante RENIEC como "F", por el de "FORTUNATO". Demanda admitida mediante Resolución N° 01 de fecha 23 de febrero del 2023, fijándose como fecha 30 de marzo del 2023, para la AUDIENCIA DE DECLARACION Y ACTUACION JUDICIAL, a horas doce y treinta del medio día (12:30 PM), en forma virtual; debiendo realizarse las publicaciones de ley, en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación nacional, por única vez. Lo que se comunica para los fines de ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil.- San Juan de Lurigancho, 28 de febrero del 2023.- **ANDREA IVETTE LIQUE CHUA - ABOGADA - REG. CAL. 85246.**

1er. J.P.L del Rimac Exp. N° 344-2023, Sec. Cruz, **FREDDY SANTIAGO SOLORZANO GUTIERREZ**. Solicita SUCESION TESTADA de su esposa **JUANA CASTRO ROMERO**, fallecida el 23ENE2020, lo que se publica. Lima, 02 de marzo del 2023. **Jorge Lopez Villar - ABOGADO - C.A.L. N° 15651.**

KARDEX N° N1473 RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. JOSE OLAYA N° 600, CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO: **ELIZABETH JULIA CHOQUESILLO SEGURA**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: "MARCOS CHOQUESILLO MAYORGA", SIENDO LO CORRECTO: "MARCOS CHOQUESILLO MAYORGA". ASIMISMO, SE CONSIGNO EL NOMBRE DE LA TITULAR DE LA PARTIDA COMO: "ELIZABETH JULIA CHOQUESILLO SEGURA", SIENDO LO CORRECTO: **ELIZABETH JULIA CHOQUESILLO SEGURA**". LIMA, 01 DE MARZO DEL 2023. **GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO, NOTARIA DE LIMA.**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. - Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **BETTY JESUS CHOQUE ESCUDERO**, solicita al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como lote 19, de la Mz. E, Urb. Micaela Bastidas, Sector Uno, Primera Etapa, Distrito de Los Olivos, Lima de 194,31 m² de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Av. Norte, con 11.27 ml; por la derecha, con el lote 18, con 20.00 ml; por la izquierda, con el lote 20, con 20.00 ml; y por el fondo, con los lotes 13 y 14, con 8.20 ml; el que corre inscrito en la Partida N° P01187480 del Registro de Propiedad; notificándose al titular registral Pedro Ramirez Sotomayor, y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima 31 de Enero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 6/10/16**

EDICTO RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- Ante el Juzgado de Familia - Sede MBJ Los Olivos, Exp. 18768-2019-0-0903-JR-FC-01, que despacha el JUEZ: JOSE RONAL ALIAGA RENGIFO y con el Especialista: HAYDEE IRIS ECHEVERRIA TINOCO; Ministerio Público: SEGUNDA FISCALIA PROVINCIA CIVIL Y FAMILIA DE LOS OLIVOS; ha ordenado que debe notificarse por Edictos a los posibles herederos, con el presente proceso siendo que el plazo del emplazamiento deberá ser por sesenta días para su contestación, BAJO APERCIBIMIENTO de nombrarse CURADOR PROCESAL; RESOLUCIÓN N° 04 de fecha 12 de Noviembre del 2019, SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE EN LA VIA DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO, LA DEMANDA DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, interpuesta por **ANTONIA BERTHA PADILLA HUANE**; en contra de la SUCESION TESTADA de quien en vida fuera **DON NERY ZACARIAS QUIJANO CHINCHAY**, se cumple con la publicación de edictos. Lima, 01 de Marzo del 2023.- **Jesús Alejandro Chávez Dueñas - Abogado Reg. CAL. N° 20053.** 03/06/07

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. - Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **HERLINDA VICTORIA RIVAS QUEZADA, MARCO ANTONIO RIVAS QUEZADA, ALEXANDER MARTIN RIVAS QUEZADA, MANUEL RUBEN VILLEGAS ROQUE, MANUEL ALEXANDER VILLEGAS RIVAS Y BRAULIO ENMANUEL VILLEGAS RIVAS**, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como Lote 35, de la Mz. F, Urb. Pro Lima, II Etapa, Distrito de Los Olivos, Lima, de 180.00 m² de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Calle 14, con 9.00 ml; por la derecha, con la Calle 5, con 20.00 ml; por la izquierda, con el lote 36, con 20.00 ml y por el fondo, con el lote 34, con 9.00 ml; el que corre inscrito en la Partida N° 12227877 del Registro de Predios de Lima; notificándose a la titular registral Promotora Inmobiliaria de Lima S.A.; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 24 de Enero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 22/28/6**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ **MARIA DEL CARMEN ARAGON CAMPOS**, SOLICITANDO LA SUCESION TESTADA DE QUIEN FUE SU MADRE **MARINA VICTORIA CAMPOS SEVILLANO**, FALLECIDA INTESADA EL DIA 12 DE JULIO DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 01 DE MARZO DE 2023.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 41130.**

SUCESION TESTADA DE FERMIN ANCAJIMA TIMANA, FALLECIDO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **EUFEMIA PALACIOS ZAPATA**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACION SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ**, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO.CALLAO, 24 DE FEBRERO DEL 2023.

ANC. 1158: SUCESION TESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ROBERTO OLORTEGUI PEISHOT, SOLICITANDO LA SUCESION TESTADA DE SU MADRE ELSA FILOMENA PEISHOT GRANDEZ DE OLORTEGUI, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 26 DE MARZO DE 2019, QUIEN DOMICILIABA EN LIMA, LO QUE SE HACE SABER A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 02 DE MARZO DE 2023. JORGE FERNANDO ZULETA GUMET. Notario de Lima. Av. Raúl Ferrero 1561 – La Molina

LA RAZÓN

El Peruano

COTICE SUS AVISOS LEGALES A NIVEL NACIONAL
CONVOCATORIAL -SUCESION INTESTADAS - DISOLUCION - JUDICIALES Y MAS
CONSULTE DESDE LA COMODIDAD . DE SU CAS U OFICINA OFICINA PRINCIPAL
LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 - 994 522 207



■ Ricardo Sánchez Serra

La Embajada de la Federación de Rusia conmemoró el Día del Defensor de la Patria, antes llamada el Día de las Fuerzas Armadas, con un ágape al que asistieron autoridades políticas y militares peruanos y agregados de Defensa de distintas embajadas.

El capitán de Navío, Andrey Loyko, agregado Naval, Militar y Aéreo, tuvo las palabras de bienvenida a los asistentes, remarcando que los 23 de febrero, los ciudadanos rusos rinden homenaje a los militares, a los veteranos de guerra, a los que garantizan a soberanía, la paz y la seguridad del país para un desarrollo sostenible del Estado y una política exterior abierta e independiente en favor de los intereses nacionales.

Se destacó el patriotismo y coraje de los veteranos de guerra, además de los combatientes en la operación especial y misiones de paz, de los participantes de las operaciones contraterroristas

DESTACARON PATRIOTISMO Y CORAJE DE LOS VETERANOS DE GUERRA

Embajada de Rusia en Lima conmemora Día de FF. AA.



■ El embajador de la Federación de Rusia Igor Romanchenko, Olga Romanchenko; el agregado Naval, Militar y Aéreo, capitán de Navío Andrey Loyko y Oxana Loyko.



■ En la ceremonia se destacó el patriotismo de los veteranos de guerra y los combatientes rusos.

y el enfrentamiento contra el nazismo renovado.

Las FF.

AA. de Rusia cuenta con 5 componentes: Ejército, Armada, Tropas de Misiles Estratégicos, Tropas Aero-transportadas y Fuerzas Aeroespaciales. Estas últimas efectuaron ataques de alta precisión contra objetivos terroristas en Siria.

La cooperación militar entre el Perú y Rusia data de hace más de 40 años y de enfatizó los avances en la capacitación.



■ Agregados militares de las embajadas presentes en el ágape



■ Entre los invitados especiales se encontraba el expresidente Ollanta Humala.

TRAS RECOMENDARSE JUICIO POLÍTICO A GUILLERMO LASSO

Torre Tagle espera que persista la gobernabilidad en Ecuador

El Ministerio de Relaciones Exteriores expresó su deseo de que se mantenga la estabilidad política y la gobernabilidad en Ecuador, luego de que la Asamblea Nacional de dicho país recomendara realizar un enjuiciamiento político de censura contra el presidente Guillermo Lasso.

"La Cancillería expresa su respaldo al Gobierno constitucional y democrático del presidente Guillermo Lasso, y hace votos por el mantenimien-

to de la gobernabilidad, la estabilidad política y la paz social en la hermana República del Ecuador", dijo la institución a través de un comunicado.

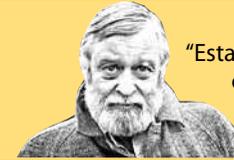
Señaló que dichas condiciones son indispensables para la plena vigencia de los principios y normas sobre promoción y fortalecimiento de la democracia en la región.

"El Gobierno del Perú expresa su convencimiento de que las instituciones políticas ecuatorianas privile-

giarán el diálogo democrático en el marco de la Constitución Política, el principio de legalidad y el Estado de derecho", refirió.

El ministerio destacó también que Perú y Ecuador celebran este 2023 el 25 aniversario de los Acuerdos de Paz "con los que inauguramos una nueva etapa de amistad, cooperación e integración entre nuestros pueblos, en beneficio de su desarrollo y bienestar".





“Estar solo no tiene nada que ver con cuantas personas hay alrededor”
Richard Yates, escritor

CANTAUTORA PERUANA VIVE EL SUEÑO DE HACER ESCUCHAR SU VOZ

Perú en American Idol

Alessandra Aguirre es la cantautora peruana que sorprendió al exigente jurado del reality musical más importante del orbe, formado por Katy Perry, Luke Bryan y Lionel Richie.

El talento y el carisma de la intérprete peruana Alessandra Aguirre se impusieron en las exigentes audiciones del reality musical más importantes del orbe American Idol, obteniendo el ansiado Golden ticket con el que podrá mostrar su talento en las galas del espacio que hoy por hoy es considerado la plataforma de lanzamiento de nuevas voces al firmamento internacional.

Para Alessandra es un sueño todo lo que está viviendo y consultada sobre qué emociones la invadieron, confesó que ese momento fue mágico y muy importante. “Me siento



emocionada y muy feliz de haber logrado llegar; es un sueño hecho realidad”.

Aunque todavía no sabe cuándo será su próxima participación, la artista trata de no echarle mucha cabeza para evitar los nervios. “Siempre he

sido una persona de actuar en el momento y sentir todo lo que siento sin esconderlo, o tener vergüenza. Esta experiencia me ha hecho ver el mundo del entretenimiento desde el backstage. Es super duro, trabajoso, pero a la vez es mági-

co. Ser parte de un equipo tan grande y profesional, como es el de American Idol, me ha hecho abrir los ojos respecto a muchísimas oportunidades y conocer a tantísima gente en la industria de la música. Estoy fascinada”, comentó.

BREVES

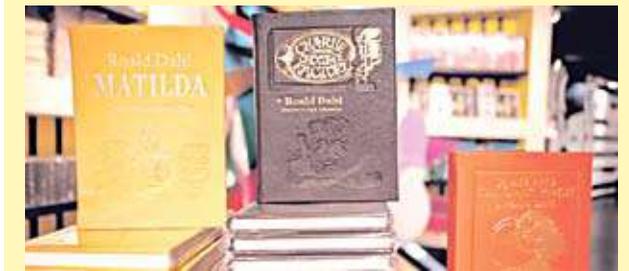
Revisión de obras literarias enciende la polémica

Las revisiones de obras literarias como las del británico Roald Dahl o la serie de James Bond han encendido la polémica sobre lo políticamente correcto y la cultura de la cancelación en redes sociales y medios de comunicación, donde las críticas han hecho que, en algún caso, se dé marcha atrás.

Es lo que ha ocurrido con la editorial británica Puffin UK, que anunció que publicaría la colección original de Dahl “para mantener los textos clásicos del autor impresos”, tras las críticas a la versión editada de sus novelas

con cambios para eliminar lenguaje ofensivo.

Entre los cambios, está previsto que desaparezca la palabra “negro” (sic), con la que en inglés se designaba a los esclavos de esa raza, aunque también se suprimirán otras descripciones raciales, mientras que otras se conservarán. Se incluirá una advertencia para acompañar las aventuras de Bond que recordará que “este libro fue escrito en un momento en que términos que podrían ser considerados ofensivos por los lectores modernos eran habituales”.



Actriz de JB logró banda en Nuestra Belleza Peruana

Un ramillete de 20 candidatas de todos los rincones del Perú compitió por el cetro de Nuestra Belleza Peruana organizado por Massiel Vidal.

El certamen contó con un estricto jurado encabezado por Andrés Hurtado, Carlos Cacho, el doctor Ochoa, entre otras personalidades. Entre las participantes estuvo Edith Santos, la actriz de “JB en ATV” quien fue uno de las que se robó los aplausos de los presentes.

La popular “Johanna San Miguelito” logró ganar la banda de Miss Nuestra Belleza Peruana.

“En realidad yo estoy contenta porque vuelvo a decir Nuestra Belleza Peruana es una gran familia. Yo aprendí cosas maravillosas, me llevo los mejores recuerdos. Estoy agradecida con Massiel que es una maravillosa persona”.

Consultada si esto ha elevado su autoestima, respondió: “Sí, el ser pequeña no define nada, tú puedes hacer todo lo que tu desees y lograr tu sueño. Estoy agradecida porque estoy aprendiendo muchas cosas más”.

Respecto a qué mensaje les daría



a esas personas especiales para que no se amilanen ante el bullying, sostuvo “Yo de todo corazón le diría que también he sido víctima del bullying, pero con los consejos de mi papá y con las enseñanzas podemos mejorar todo esto.”, sentenció.

Declaran bienes del Banco de la Nación como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

El Ministerio de Cultura declaró a 91 bienes culturales del Banco de la Nación como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Estos bienes pertenecen a los siglos XIX, XX y XXI, reflejando características iconográficas propias de cada periodo histórico. Podemos encontrar: pinturas al óleo con imágenes religiosas grabadas con temas de tipos costumbristas, pinturas de paisajes, litografías satíricas de políticos peruanos y retrato al óleo. Poseen diversas tipologías artísticas como la pintura, el grabado, el dibujo y la escultura.

Los bienes son testimonio del desarrollo y diversidad del arte peruano. La colección del Banco de la Nación es fuente de conocimiento de nuestro pasado y presente, aportando a la construcción de nuestra memoria e identidad nacional.



LAS 5 EX'S MÁS CONOCIDAS DE MAURICIO DIEZ CANSECO

Tras el anuncio de la finalización de su relación con la cubana Lisandra Lizama (32 años menor que él), hacemos un pequeño listado de las exparejas más conocidas de Mauricio Diez Canseco, quien llegó, incluso, a casarse con algunas de ellas y festejar grandes fiestas.

•KATY HUIDOBRO

Huidobro, en su momento, llegó a ser la primera esposa formal del popular 'Brad Pizza', asimismo, fruto de su relación fue su hija llamada Camila. Por otro lado, Katy siempre se mantuvo alejada del mundo de la farándula.

•DAYSI ONTANEDA

Ontaneda llegó a convertirse en la segunda esposa de Diez Canseco. Se sabe que con él llegó a tener dos hijos. Asimismo, su boda se consumó de forma tanto civil como religiosa, la cual, fue transmitida por Panamericana Televisión. Posteriormente, está relación llegaría a su fin tras 2 años de relación.

•LESLY CASTILLO

Castillo inició su relación con Mauricio cuando ella tenía apenas 22 años de edad mientras que él 45, está relación llegó, en su momento, a volverse el noviazgo más mediático en el Perú. Es sabido que tenían planes de matrimoniales, sin embargo, su romance no duró tanto.

•ANTONELLA DE GROOT

De Groot tenía 30 años menos que Mauricio, ella fue postulante al Miss Perú y se sabe que ambos tuvieron una relación que duró 4 años. A diferencia de la anterior, ella si logró casarse con el 'pizzero'.

•LISANDRA LIZAMA

Su última y más conocida relación, la cubana Lizama es 32 años menor que 'Brad Pizza'. Se casaron en el país de ella y luego también en el Perú. Actualmente están separados, pero siguen siendo esposos, al menos, ante las autoridades.



Magaly Medina confesó que la Blanquiazul hacía llorar a su hijo

Durante una entrevista con la periodista Verónica Linares en su canal de YouTube, Magaly Medina contó que el motivo por el que empezó a 'ampayar' futbolistas fue por su hijo, pues sostuvo que las derrotas que sufría Alianza Lima hacían llorar a su pequeño.



Debido a esto, la periodista de espectáculos cuenta que se empeñó en buscar esas fallas en la disciplina que llevaban a los futbolistas a cometer tales errores en la cancha.

"Mi hermano llevaba a mi hijo a ver los partidos de Alianza. En esa época, cuando mi hijo era pequeño, venía del estadio y se encerraba en su cuarto a llorar porque Alianza había perdido. Entonces, cuando veía que nadie decía nada, dije, apuntemos. Porque si vas a hacer llorar a mi hijo, vamos a ver por qué lo haces llorar", detalló Medina.

¡Bravo de bravos!
El popular 'Brad Pizza'
tendría un largo historial
amoroso

INTERNAUTAS EXIGEN SEGUNDA ENTREVISTA A MAGALY
'No habló de sus amoríos', sostiene la audiencia que vio la entrevista que hizo Verónica Linares

La entrevista realizada a Magaly Medina en el canal de YouTube de Verónica Linares el último jueves encendió las redes y hasta el momento tiene más de 600 mil reproducciones.

Tal fue el impacto positivo en la audien-

cia que hasta el momento los internautas no paran de pedir una segunda entrevista: "Segunda parte... quedó corto, faltó más de sus amoríos, de sus metas, de sus problemas con la farándula", sostienen.



Aviso de Disolución y Liquidación

Se comunica que, mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de **FREPALCA S.A.C.** del 23 de febrero del 2023, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad peruana denominada **FREPALCA S.A.C.**, identificada con RUC N° 20607774910 e inscrita en la Partida N° 14654275 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, habiéndose designado como liquidadora de la Sociedad a la señorita **María Catalina Gastiaburu Cabello** de conformidad con el Artículo N° 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 23 de febrero del 2023
María Catalina Gastiaburu Cabello
 Liquidadora
FREPALCA S.A.C.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 Viceministerio de Transportes
 Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS CON TRACTO SUCESIVO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2. del artículo 6 del TUO del Decreto Legislativo N° 1192, comunica que, sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución del proyecto vial concesionado: Red Vial N° 5: Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria y Final de la Ley 30025, se ha identificado al propietario que a continuación se detalla:

N°	TITULAR REGISTRAL	DNI/RUC	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	DNI / RUC	PARTIDA REGISTRAL	DENOMINACIÓN / DIRECCIÓN DEL PREDIO
1	Juan Meza Príncipe Fana Lucila Ramos Torres	15623777 15704063	Luciano Félix, Ponce Zegarra	10658910	P01170081, Registro de Predios de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX - Sede Lima	Predio rural CHIU CHIU A CHIU CHIU A, parcela 109A, código catastral 04501, proyecto "Nueva Esperanza" - EPS, distrito Barranca, provincia Barranca y departamento de Lima

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gov.pe/Login/Index>, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

ALIANZA LIMA VENCIO 1 A 0 A UTC EN CAJAMARCA

ÍNTIMOS VUELVEN A ganar a otra crema

Pablo Sabbag

vuelve a marcar un gol forma seguida

Los grones ya piensan en Cusco FC Alianza Lima consiguió un verdadero resultado de altura al derrotar por 1-0 a UTC, en condición de visitante. Si bien el 'Gavilán del Norte' dispuso con mayores ocasiones para ganar el cotejo, careció de algo que sí relució en tienda íntima: efectividad. Esa característica fue plasmada en la cancha por ni más ni menos que Pablo Sabbag, el goleador de moda en La Victoria. A diferencia del Clásico, el entrenador Guillermo Salas metió un poco la mano en su alineación. Pablo Míguez, Yordi Vilchez y Andrés Andrade fueron las novedades en detrimento del expulsado



Carlos Zambrano y de los ausentes Ricardo Lagos y Pablo Lavandeira. Por otro lado, se apostó nuevamente por Pablo Sabbag, a la postre la figura del encuentro, en lugar de Hernán Barcos, quien lleva dos partidos al hilo observando las acciones entre los suplentes. A Alianza Lima le costó demasiado meterse al partido desarrollado en el Héroes de San Ramón. En gran parte del primer tiempo fue sometido y asfixiado por la trepidante presión alta de la Universidad Técnica de Cajamarca, que dominó el juego con muchas situaciones de peligro que no llegaron a sumar en el score.

PERUANO ASEGURÓ QUE LE GUSTARÍA JUGAR EN LA MLS

Araujo: "Tal vez sea mi última temporada en FC Emmen"

El zaguero nacional Miguel Araujo confesó que sí le gustaría jugar en la Major League Soccer de Estados Unidos en busca de tener mayor continuidad.

"Hablé con dos clubes de la MLS. Fue difícil ir allí en enero porque la liga recién comienza allí. Estoy pensando en lo que es mejor para mí. Pensé en quedarme aquí e irme en el verano. Quiero ir a Estados Unidos, México, Arabia Saudí o China", afirmó Miguel.

mó Miguel.

Por otro lado, Araujo reveló que tuvo cuatro oportunidades de irse al Feyenoord con al menos el mismo salario y otros dos clubes ofrecieron doblarle el salario, pero se quedó en el Emmen. Ya que sería muy difícil para su familia pasar de un día para otro a jugar en otro club, comentó el mundialista que actualmente está en zona de descenso con su equipo.

AUDIFONOS **EMPIEZA EL AÑO ESCUCHANDO BIEN**

Module Tech
El placer de escuchar >>>

**Escucha bien
conéctate mejor**

TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN

- DIGITALES
- ULTRA DISCRETOS
- ESTÉTICOS

947 136 650
964 392 781
(01)437 4937

- Surco: Av. La Encalada 837 Segundo Piso #16 Galería Eden, frente Scotiabank
- Los Olivos: Av. Antúnez de Mayolo 1262 Urb. Covida, Frente a Scotiabank

audifonosmoduletech
moduletech1@gmail.com

AVISO DE CONVOCATORIA DE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS S.A.C. RUC N° 20101902740

La sociedad comunica a todos los accionistas y personas interesadas a fin de que concurran a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a llevarse a cabo en el local sito en Av. La Chutana Mz. K, Lote 02, Zona Industrial; Centro Industrial La Chutana; distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de la Gestión Social, la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados, correspondientes al ejercicio económico 2022.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2023.
4. Aceptación de la renuncia al cargo de Gerente General.
5. Designación de nuevo Gerente General y otorgamiento de facultades.
6. Aceptación al cargo de Gerente General.

Primera Convocatoria:

Viernes 17 de marzo de 2023

Hora: 10:00 horas

Segunda Convocatoria:

Martes 21 de marzo de 2023

Hora: 10:00 horas

Chilca, 06 de marzo de 2023

GERENTE GENERAL



Surquillo, lunes 06 de marzo de 2023

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de una interrupción en el servicio eléctrico.

LUGAR : Pachacámac, Villa el Salvador, Lurín, Villa María del Triunfo.

ZONA AFECTADA : Avenidas: El Parque, Separadora Industrial. Calle: Daniel Alcides Carrión. Asentamientos Humanos: Villa San Camilo, Villa Alejandro, Villa De La Paz, Los Portales, Villa Alejandro, Clara Luísa, Martha Milagros, 1° de Diciembre, Las Viñas de José Gálvez. Asociación de Viviendas: Santa María, San Lorenzo, 29 de Agosto, La Corona.

ALIMENTADOR : PA09
CIRCUITO AFECTADO : Subestación 1304 a derivación 13796
DÍA : Sábado 04 de marzo de 2023
HORA INICIO : 06:12 H.
HORA FINAL : 13:08 H.

La interrupción del servicio fue causada por daños en la red de MT ocasionados por terceros, lo que originó la actuación de nuestros dispositivos de protección, desconectando el circuito afectado.

Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR procedió a la normalización del circuito afectado.

LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por esta interrupción ocasionada por causas fuera de su control.

